

Tendrá “una conexión más directa con el Fiscal Nacional”, dice Ignacio Castillo, de la Unidad de Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional.

Ignacio Castillo explica que mientras que las Fiscalías Regionales se encargan de delitos dentro de su territorio, la Fiscalía Supraterritorial tendrá “competencia en todo el país” para investigar casos que crucen fronteras o afecten a varias regiones.



Entidad enfocada en seguridad es prioridad legislativa para el gobierno

Alcance a nivel nacional: cómo va a funcionar la Fiscalía Supraterritorial para delitos complejos

MARCELO POBLETE

Tal como el delito ha ido cambiando en Chile en el último tiempo, las políticas en seguridad deben evolucionar. Por esa razón, una de las iniciativas clave del actual gobierno para fortalecer el sistema judicial y combatir el crimen organizado en Chile. Su puesta en marcha es prioritaria para este 2025. Por ejemplo, una de sus características es que aunque funcionalmente es similar a una Fiscalía Regional, su relación con el Fiscal Nacional será más cercana, ya que este podrá nombrar y remover al Fiscal Supraterritorial y dictar instrucciones específicas sobre las investigaciones.

Delitos graves

Se trata de una nueva entidad que se encargará de investigar delitos graves. Según el jefe de la Unidad de Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional, Ignacio Castillo, “su principal objetivo es centrarse en delitos de alta complejidad, como los que involucran a grupos criminales que operan a nivel transnacional o transregional, que afectan a varias regiones dentro del país”, comenta. “Lo importante es que esta Fiscalía ya está creada, ya que el Congreso aprobó el año pasado una reforma constitucional para establecerla. Sin embargo, aún falta que se

hagan algunas modificaciones en la ley para que funcione correctamente, específicamente en la ley que regula el Ministerio Público. Estas modificaciones están en proceso en la Comisión de Constitución del Senado”, explica Castillo.

Transnacional

Sobre cuál es la diferencia concreta entre la fiscalía Supraterritorial, y las ya existentes, Castillo explica que mientras que las Fiscalías Regionales se encargan de delitos dentro de su territorio, la Fiscalía Supraterritorial tendrá “competencia en todo el país” para investigar casos que crucen fronteras o afecten a varias regiones. Es decir, se enfocará en la “delincuencia transnacional” y en fenómenos que requieren una visión más amplia. “La Fiscalía Supraterritorial será, funcionalmente, como una Fiscalía Regional, pero con competencia nacional en casos de crimen organizado y delitos de alta complejidad, transnacionales y transregionales” añade.

Cargo de confianza

Lo importante, dice Castillo, es que a diferencia de las demás Fiscalías Regionales, tendrá “una relación mucho más estrecha con el Fiscal Nacional”. El Fiscal Nacional “podrá nombrar y remover al Fiscal Supraterritorial con completa autonomía”, ya que

es un cargo de su confianza. Además, “podrá dictar instrucciones particulares” sobre las investigaciones. Es decir, “funcionalmente es parecido a una Fiscalía Regional, pero con un alcance nacional y una conexión más directa con el Fiscal Nacional debido a la naturaleza de los fenómenos que investigará”.

Mirada global

Castillo explica que la estructura actual del Ministerio Público, que data de finales de los 90, está muy centrada en lo territorial. “Las Fiscalías Regionales solo pueden investigar dentro de sus límites”, pero la Fiscalía Supraterritorial “actúa como una mirada más global”, similar a modelos en países como Italia, España, Francia, Colombia o Perú, que ya han tenido que lidiar con estos problemas. Aunque es un organismo autónomo, funciona bajo la tutela de la Fiscalía, lo que le permite actuar de forma más eficiente frente a crímenes que trascienden fronteras regionales o nacionales.

¿Cómo funciona la Fiscalía Supraterritorial?

“Una Fiscalía Supraterritorial, es decir, una fiscalía que excede, que va más allá de los límites territoriales de las fiscalías regionales y que enfrenta fenómenos criminales, particularmente, de criminalidad organizada desde una perspectiva supraterritorial. Ya no es relevante si el homicidio

se cometió en Renca, en Independencia, en Pudahuel, en Peñalolén o en cualquier comuna de la Región Metropolitana, si el homicidio se da en un contexto de crimen organizado, eso lo va a ver el proyecto ECOH (Equipos de Crimen Organizado y Homicidios). Bueno, algo de eso está en la base de la Fiscalía Supraterritorial, es decir, es importante el esquema de organización que tuvo el Ministerio Público en su inicio, que diferenció muy marcadamente las 19 Fiscalías Regionales que hoy día contempla, es decir, desde la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota hasta la de Punta Arenas, Magallanes y Antártida”.

¿Qué se requiere para que su implementación sea óptima?

“Para mí hay cuatro cosas clave. Uno, una dotación óptima. Segundo, una coordinación con las Fiscalías Regionales fundamental. Tercero, un apoyo financiero en materia tecnológica, es decir, para poder tener la tecnología de última generación, que te permita efectivamente mejorar lo que es el análisis criminal e investigación. Y cuatro, y lo dejo en el último lugar porque es probablemente para mí lo más importante, una estrecha colaboración y trabajo en una misma lógica de Fiscalía Supraterritorial de las distintas policías que son los organismos auxiliares: la PDI, Carabinero, Dipolmar, Directemar y Gendarmería de Chile”.